



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL.

1. Fotocopia de tarjeta de identidad de los contrayentes
2. Partidas de nacimiento de los contrayentes con soltería reciente.
3. Fotocopia de identidad de dos testigos mayores de 21 años, que sepan leer y escribir, que no sean parientes entre si.
4. Exámenes de VIH, constancia médica.
5. Boleta de L. 350.00.
6. Constancias de Antecedentes Penales.
7. Constancia de no parentesco

Con los cuales los interesados deberán avocarse ante el Departamento de Matrimonio, para la elaboración del expediente respectivo y posterior celebración del matrimonio civil en dicho Depto.